INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural N° 149-2022-INEI

Lima, 15 de julio de 2022

Visto el Informe Escalafonario Nº 172-2022-INEI/OTA-OEPER-UE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e informática;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35 del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", concordante con el literal a) del artículo 186 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor, entre otros, el límite de setenta años de edad;

Que, el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa con resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Informe Escalafonario Nº 172-2022-INEI/OTA-OEPER-UE, se acredita que don Carlos Enrique Palomino Requena, es servidor nombrado en el cargo de Técnico en Estadística II, plaza Nº 280, nivel remunerativo ST-A, de la Dirección Ejecutiva de Índice de Precios de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y el régimen de pensiones del Sistema Privado de Pensiones, y que el 15 de julio de 2022, cumplirá 70 años de edad, por lo que corresponde disponer su cese por límite de edad;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – CESAR en la carrera administrativa, a partir del 15 de julio de 2022, por Límite de Edad, a don **CARLOS ENRIQUE PALOMINO REQUENA,** titular de la plaza N° 280, cargo de Técnico en Estadística II, nivel remunerativo ST-A, de la Dirección Ejecutiva de Índice de Precios de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2. – DECLARAR VACANTE la plaza N° 280, cargo de Técnico en Estadística II, nivel remunerativo ST-A, de la Dirección Ejecutiva de Índice de Precios de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ARTÍCULO 3. – AUTORIZAR, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda.

ARTÍCULO 4. – REMITIR, copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática